



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, vería con agrado que se incluya en el Presupuesto para el año 1995, una partida que sirva para comenzar las obras de instalación de gas natural en la localidad de San Javier.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 179/1994